



GAD PARROQUIAL AMALUZZA



ACTA Nro. 1 ASAMBLEA CIUDADANA

En la Parroquia Amaluzza, a los 16 días del enero del año 2020, siendo las nueve de la mañana, se instala la asamblea parroquial de Amaluzza, en el salón de reuniones del GAD parroquial para tratar el siguiente orden del día.

- 1.- Nombrar al presidente de la asamblea Ciudadana de la parroquia Amaluzza.
- 2.- Elección de delegados de la ciudadanía para integrar el Consejo de Planificación Parroquial de Amaluzza.

El señor Elvio Arce, informa que, cumpliendo el marco normativo legal del país, se debe conformar el Consejo de Planificación Parroquial, el mismo que está integrado en forma paritaria por el presidente del GAD quien lo preside, un vocal delegado de la junta parroquial y un técnico designado por el GAD parroquial. En esta ocasión se debe elegir al presidente de la asamblea ciudadana según el artículo 56, 57 y 58 de la ley de Participación ciudadana y a tres delegados de la ciudadanía para integrar el Consejo de Planificación Parroquial según el artículo 28 del Código de Planificación y Finanzas Públicas.

Se mociona a la Sra. Lilia Rivera, misma que es apoyada por todos los asistentes y es elegido por unanimidad como presidente.

Seguidamente es posicionada a la Sra. Lilia Rivera, como presidente de la asamblea ciudadana, quien toma la palabra y ratifica a la asamblea que se debe elegir a tres delegados de la ciudadanía para integrar el Consejo de Planificación Parroquial, luego de lo cual se mociona a los señores: Lilia Rivera en representación del Centro Parroquial de Amaluzza; La Sra. Berta Macero del sector El Consuelo y Sr. Jorge Uzhca en representación del sector de

Página web: www.amaluzzaazuguay.gob.ec
Telf: 072288-029

email: amaluzzaazuguay@hotmail.com
Cel: 0983894341

Dirección: Via Interoceánica Km 75
Amaluzza-Sevilla de Oro-Azuay

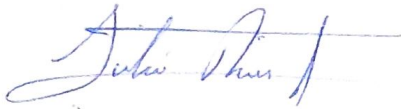


**GAD PARROQUIAL
AMALUZZA**

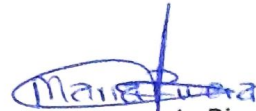
Santa Rita. esta moción es apoyada por todos los asistentes y quedan elegidos por unanimidad como delegados para integrar el Consejo de Planificación Parroquial de Amaluzza.

La secretaría de la Asamblea ciudadana es asumida por la Ing. Ma. Eugenia Rivera.

Siendo las once de la mañana del mismo día y año se da por clausurada la sesión, firmando para constancia:



Sra. Lilia Rivera
PRSIDENTE ASAMBLEA CIUDADANA



Ing. Ma. Eugenia Rivera
SECRETARIA GADPRA



Sr. José Ponce
REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL GAD PARROQUIAL AMALUZZA

